

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 048 FECHA: 19/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-00262-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COASMEDAS	MARTHA CLARET LANCACHO RIAÑO	18/03/2021	<u>PDF</u>
66001-41-89-001-2017-00113-00	EJECUTIVO	SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S	CLAUDIA LILIANA PIEDRAHITA BEDOYA	18/03/2021	<u>PDF</u>
66001-41-89-001-2020-00086-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		18/03/2021	DESIGNA CURADOR <i>AD-LITEM</i> (ART. 48-7 CGP)

66001-41-89-001-2020-00254-00	EJECUTIVO	FERNANDO DE JESUS VINASCO BLANDON	JAVIER ANTONIO VINASCO BLANDON	18/03/2021	<u>PDF</u>
66001-41-89-001-2020-00262-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		18/03/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00461-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CESAR AUGUSTO LONDOÑO HENAO	18/03/2021	TIENE NOTIFIC. CONDUCTA CONCLUYENTE DEMANDADO (ART. 301 CGP)
66001-41-89-001-2020-00473-00	EJECUTIVO	AGRYCOL S.A.S		18/03/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
66001-41-89-001-2021-00019-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S	ELKIN MEJIA CARCAMO	18/03/2021	<u>PDF</u>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, MARZO 19 DE 2021 a las 7:00 a.m

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: <u>j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ Secretario